

PLAN ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022

Institución: FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO - FONAT

Comisionado Institucional de Mejora Regulatoria

Nombre: Lic. Paola Bardi de Acosta

Cargo: Directora Ejecutiva

Correo electrónico: direccion.ejecutiva@fonat.gov.sv

Trámites y acciones de simplificación

Trámites a simplificar	Objetivo de simplificación y	Acciones para la simplificación y mejora	Indicador	Medio de Verificación	Unidad administrativa	Cronograma			
						IT	IIT	IIIT	IVT
Presentación digital de la solicitud de prestación económica por lesiones	Automatizar el trámite	Presentar solicitudes digitales a través de la plataforma online SOL-FONAT, y ya no de forma física en oficinas administrativas. Eliminación de expedientes en físico.	(Solicitudes revisadas en línea / total de solicitudes presentadas) * 100 porcentaje mayor a 80% (nivel mínimo aceptable)	Solicitudes procesadas en la plataforma SOL-FONAT, y/o reportes presentados de forma mensual al Consejo Directivo.	Unidad Jurídica				
	Simplificar o eliminar requisitos	Presentar solicitud como único requisito. (Para ello se necesita suscripción de convenio con el RNPN para poder tener acceso a la base del registro y eliminar la copia de DUI del lesionado, y suscripción de convenio con Ministerio de Salud e ISSS para poder consultar en línea las atenciones medicas brindadas a las personas lesionadas).							
	Reducir plazos de respuesta	Dar respuesta a las solicitudes en los tiempos establecidos en la LPA, preferentemente dentro de los primeros 60 días hábiles.							
Presentación digital de la solicitud de prestación económica por fallecimiento	Automatizar el trámite	Presentar solicitudes digitales a través de la plataforma online SOL-FONAT, y ya no de forma física en oficinas administrativas. Eliminación de expedientes en físico.	Solicitudes revisadas en línea / total de solicitudes presentadas) * 100 porcentaje mayor a 80% (nivel mínimo aceptable)	Solicitudes procesadas en la plataforma SOL-FONAT, y/o reportes presentados de forma mensual al Consejo Directivo.	Unidad Jurídica				
	Simplificar o eliminar requisitos	EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS (Preferentemente suscripción de convenio con el RNPN para poder tener acceso a la base del registro y eliminar la copia simple de DUI del fallecido. También eliminar el requisito de copias de DUI certificado por notario, de los beneficiarios; Suscripción de convenio con instituciones que registren la mortalidad por siniestros de tránsito, y suscribir convenios con alcaldías para poder tener acceso a las certificaciones de partidas de defunción, nacimiento y matrimonio y así este eliminarlo como requisito para el beneficiario).							
	Reducir plazos de respuesta	Dar respuesta a las solicitudes en los tiempos establecidos en la LPA, preferentemente dentro de los primeros 90 días hábiles.							
Servicio de Evaluación de discapacidad.	Facilitar el acceso al servicio de evaluación.	Incluir Declaración Jurada de Autenticidad de la información proporcionada por el ciudadano.	(Total de personas con dictamen de discapacidad / total de solicitudes remitidas para evaluación) * 100 porcentaje mayor a 80% (nivel mínimo aceptable)	Captura de pantalla de video llamada realizada, Control de asistencia y/o Captura de pantalla del historial de llamada realizada. Instrumento simplificado y publicado.	Comisión Técnica de Evaluación Médica (CTEM)				
	Brindar dos alternativas de evaluación técnica: presencial o virtual.	Modificar el instrumento de Evaluación de discapacidad y digitalizarlo.							
	Integrar soluciones tecnológicas.	Adecuar el Instrumento aprobado por el Consejo Directivo FONAT.							
	Optimizar el tiempo de evaluación: tiempo ciudadano / tiempo evaluador	Implementar el instrumento de evaluación.							
Servicios de Gestión para acciones de Rehabilitación.	Facilitar el acceso al servicio de gestión de acciones de rehabilitación.	Rediseñar Manual de Procedimientos de la Unidad de Gestión para Servicios de Rehabilitación. Digitalizar la prestación del servicio, inclusive los formularios.	(Total de personas incluidas en el programa / Total de solicitudes de rehabilitación presentadas) * 100 porcentaje mayor a 80% (nivel mínimo aceptable)	Captura de pantalla de video llamada realizada, Control de asistencia y/o Captura de pantalla del historial de llamada realizada. Manual simplificado y publicado.	Comisión Técnica de Evaluación Médica (CTEM)				
	Integrar soluciones tecnológicas.	Adecuar y presentar para aprobación por el Consejo Directivo FONAT.							
	Optimizar el tiempo de entrevista técnica.	Implementar el Manual (simplificado) de Procedimientos de la Unidad de Gestión para Servicios de Rehabilitación.							
Proceso de pago de prestaciones económicas	Incrementar puntos de pago de las prestaciones a los beneficiarios a través de convenios con instituciones bancarias	Incluir agencias y mini agencias bancarias para el pago prestaciones económicas. promoción de la simplificación.	(Total de beneficiarios que reciben la ayuda económica en ventanilla bancaria / total de beneficiarios aprobados por Consejo Directivo)*100 porcentaje mayor a 80% (nivel mínimo aceptable)	Reporte mensual de los comprobantes de pago extendido por la entidad acreditada	GAFI-Tesorería				


Lcda. María Paola Bardi de Acosta
 Directora Ejecutiva del FONAT

